



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
SOLEDAD**

Ejecutivo

Rad. 08-758-40-03-003-2022-00401-00

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL

SEÑORA JUEZ: Por el presente hago constar y le comunico que en ejecutivo que promueve BANCO FINANDINA SA, actuando a través de apoderado, Contra LUIS PENAGOS CUBILLOS, se recibió respuesta del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA y de la ALCALDIA DE BARRANQUILLA. Para que se sirva proveer.

Soledad, 02 de diciembre de 2022.

Secretaria

Aleida R. Reyes Villamil

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD, DOS (02) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

Al examinar escrito a que se contrae el parte secretarial respecto de las medidas cautelares decretadas debe ponerse en conocimiento del ejecutante la información recibida, por ende, el Despacho;

O R D E N A

1. INCORPORAR a la actuación respuesta del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA y de la ALCALDIA DE BARRANQUILLA, respecto del demandado.
2. PONER en conocimiento de las partes el documento antes señalado.

Notifíquese y cúmplase

DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN

Jueza

J3CMS/Er

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
Soledad, **diciembre 05 de 2022**
NOTIFICADO POR ESTADO N° **00197**
Aleida Reyes Villamil
Secretaria

Firmado Por:
Diana Cecilia Castañeda Sanjuan
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d99bd7c99f2584a08eea900d8122817ee8f2e61853d09a4a129d8f394b1a81f8**

Documento generado en 02/12/2022 01:58:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>